



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00063 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S. NIT 800.161.568-3

DEMANDADO: LUIS ALBERTO RIVAS CARDOZO. CC 14.238.092

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El 08/07/2022 la abogada JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE, identificada con c.c. 1.015.455.738 y portadora de la T.P. 325.391 del C.S. de la J, quien figuraba como apoderada del demandante SYSTEMGROUP S.A.S., aportó memorial donde renunciaba al poder otorgado para este proceso, anexando comunicación de esta decisión a su poderdante, de conformidad con el artículo 76 del CGP.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTAR la renuncia de la abogada JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE, identificada con c.c. 1.015.455.738 y portadora de la T.P. 325.391 del C.S. de la J., de conformidad con lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ